

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 132
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Enero de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 63 de fecha 13.01.2014 El Decreto Alcaldicio N° 778 de fecha 21.03.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de las personas que prestarán servicios en el Programa Social : Oficina Comunal de Deportes:

- Tamara Poblete Dinamarca – Encargada Programa Deportes
- Luis Fernando Medina Arévalo – Monitor Deportivo

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, C.I., N° [REDACTED] domiciliada en inmaculada [REDACTED], comuna de Requínoa, para desarrollar funciones de Encargada Programa Deportes, a contar del 01.01.2014 al 31.12.2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 419.999 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 5.039.988 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Fernando Medina Arévalo, C.I., N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, para desarrollar funciones de Monitor Deportivo, a contar del 01.01.2014 al 31.12.2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 856.800 impuesto incluido, además de Bono Especial de \$ 35.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 10.351.600 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE